

Quarenta maravedis.



SESEO QUINTO, QUINTA
 DE MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

En decreto por dho. Consejo por don Antonio de diez y seis
 del corriente se cuenta a este Ayuntamiento, estando
 enaguado el Informe pedido a un Abogado Titular
 y últimamente visto el que da Juan Bernabé Resa
 y Capellan del Real Ospicio y Casa de Misericordia de
 esta dicha Ciudad, de todo lo qual se hizo relacion; y en
 virtud de la misma, se hizo con el debido respeto la citada
 R. R. y se acordó volverse y guardar enteramente
 quedando jubilado don Antonio Fil de un cargo de
 Rector de dho. Colegio de Niños Doctrinos, con la renta q.
 disfruta durante su vida, y nombrado para q. los sucesores
 gozaran el enunziado don Juan Antonio Navarro,
 en la conformidad q. lo tiene volizitado; y que se le
 avno y otro el testimonio regular para su resguardo; y
 se coloque en el libro corriente de Cartas dho. Real
 Despacho para los efectos q. conduzcan. Y en quanto al
 trigo q. se recibe o suministrava a dho. Colegio Mensual
 o anualmente, para la Junta de Propios para q.
 con arreglo a la R. Facultad concedida por el Consejo